

MÉXICO / MUNDO / PUEBLA

En 7 días, Ecuador suma mil 753 detenidos por conflicto interno

El Ciudadano · 17 de enero de 2024

En las últimas 24 horas se aprehendieron a 219 personas, informó la presidencia ecuatoriana



Quito. La cifra de detenidos en Ecuador se elevó a **mil 753 en siete días de «conflicto armado interno»** declarado por el gobierno, ante la serie de atentados y hechos violentos atribuidos al crimen organizado, informó este martes 16 la presidencia.

Te puede interesar: [Ecuador continúa con las acciones ofensivas contra el narcotráfico](#)

De acuerdo con la **actualización difundida este martes por la presidencia**, en las últimas 24 horas se detuvo por esta causa a otras 219 personas.

El reporte señala que de los mil 753 detenidos hasta ahora por las fuerzas de seguridad en **18 mil 108 operativos ejecutados del 9 al 16 de enero**, 158 personas están acusadas de «terrorismo», una cifra que no ha variado desde el lunes.

En los operativos también **se ha abatido a cinco presuntos miembros de bandas calificadas como «terroristas»**, mientras que dos policías perdieron la vida y 11 más fueron liberados tras ser secuestrados en distintos incidentes.

Las acciones emprendidas por las **fuerzas de seguridad** también han dejado hasta este martes:

- 645 armas de fuego incautadas
- 664 armas blancas
- 488 explosivos
- 14 mil 727 balas
- 415 teléfonos móviles
- 5.6 toneladas de drogas decomisadas.
- El informe señala que en estos siete días **se han reportado 13 atentados** a infraestructuras públicas y privadas, así como 12 a infraestructuras policiales.

Miles de **policías y militares se encuentran desplegados en todo el país sudamericano** con el desarrollo de múltiples operativos para neutralizar las actividades de 22 grupos calificados por el gobierno como «terroristas».

Las operaciones se dan en el marco del «conflicto armado interno» declarado por el presidente Daniel Noboa el pasado 9 de enero, tras una **serie de motines en cárceles, atentados con explosivos, ataques armados** y otros hechos delictivos en varias ciudades.

Bajo esta medida, los **militares están facultados a usar armas letales** contra los miembros de las organizaciones delictivas.

El pasado **8 de enero**, Noboa decretó también «estado de excepción» por 60 días en todo el territorio ecuatoriano, incluidas las cárceles, e impuso un «toque de queda nocturno» para hacer frente a la escalada de violencia que vive el país.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano